



Asamblea General

Distr. general
30 de enero de 2020
Español
Original: inglés

74º período de sesiones

Tema 35 del programa

Cuestión de Palestina

Carta de fecha 30 de enero de 2020 dirigida a la Presidencia del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por el Presidente de la Asamblea General

Tengo el honor de informarle de que he recibido una carta de fecha 26 de diciembre de 2019 del Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas, en la que me ha informado de la decisión del Gobierno de Ucrania de dejar de ser miembro del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, con efecto a partir del 1 de enero de 2020 (véase el anexo).

Quisiera sugerir que esa comunicación se señale a la atención del Comité para que tome las medidas que considere oportunas.

(Firmado) Tijjani **Muhammad-Bande**



Anexo

Siguiendo instrucciones del Gobierno de Ucrania, tengo el honor de informarle de que Ucrania deja de ser miembro del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, con efecto a partir del 1 de enero de 2020.

(Firmado) Volodymyr **Yelchenko**
Representante Permanente
